



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 045 -2024-DREP-DUGELEC/AGA/PERSONAL/REMUNERACIONES.

PARA : Abog. JUAN QUISPE LUPACA.
Especialista Administrativo.

DE : EDWIN ALFREDO QUISPE HUANCA
Especialista en Remuneraciones

ASUNTO : Informe de registro de código AIRHSP, para pago de haberes.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 0003-2022-EF/53.01 (numeral 9.3)
DECRETO LEGISLATIVO N° 1666 (numeral 18.3)

FECHA : ILAVE, 14 de noviembre de 2024.

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle sobre el registro de la plaza de tesorero (1154111816N4) en el aplicativo AIRHSP.

Al respecto se informa para su conocimiento, que la plaza de tesorería con registro AIRHSP N° 000176 con código plaza UE (1154111816N4), no es posible dar de alta en el precitado aplicativo debido a que se encuentra bloqueado y conforme al numeral 18.3 del artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1666 publicado el 24 de setiembre del 2024, indica: "se prohíbe el pago de conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público no incluidos en el CUC, bajo responsabilidad del Titular de la entidad, o su máxima autoridad administrativa según corresponda", asimismo no es posible realizar la validación del pago regular de planilla de haberes a través del módulo de control de pago de planilla web (MCPWPWEB).

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Edwin Alfredo Quispe Huanca
ESP. EN REMUNERACIONES
UGEL EL COLLAO